



Reformas tienen un trato desigual para cooperativas

16 Febrero, 2014 - 20:15

Credito: Fernando Gutiérrez / El Economista

Cooperativa Pascual quedó exenta del pago de IVA en los cambios aprobados por el Ejecutivo. Foto: Cuartoscuro

Las **nuevas** disposiciones que entraron en vigor con la reforma financiera y la hacendaria tienen un trato desigual e injusto para el sector de las cooperativas, así lo considera Alejandro Arreola Prado, director general de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex).

En entrevista, Arreola Prado declaró que pese a que diversos representantes del sector de las cooperativas en **México** presentaron propuestas para fortalecer el marco legal del sector durante las discusiones para la aprobación de tales reformas, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, éstas no fueron tomadas en cuenta.

“Era un acuerdo político ya muy arreglado entre todas las fuerzas (políticas) y no hubo espacio de negociación. Ni siquiera nos ha atendido el Secretario de Hacienda (Luis Videgaray), al que le hemos pedido en incontables ocasiones una cita, ni el doctor (Fernando) Aportela, subsecretario de Hacienda”, indicó el directivo de Concamex.

Ante este panorama que pintan los cooperativistas, la Concamex en días recientes anunció, mediante un comunicado, que “un número importante” de cooperativas presentaría un amparo en contra de tales reformas estructurales. “El amparo se da porque históricamente no hemos pagado IVA y hay otros (instituciones) que también pertenecen al sector de entidades no lucrativas, que también realizan actividades similares, y no están obligados a pagar dicho impuesto”.

En cuanto a las disposiciones de la reforma financiera, Arreola explicó que las cooperativas se amparan en contra de ésta debido a que ahora la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de **Servicios** Financieros (Condusef) multará a una entidad financiera que incumpla con la ley, sin distinguir en cuestión de montos la figura legal de ésta (ya sea banco, sociedad financiera popular, cooperativa, entre otras). “Con la ley de Condusef tenemos las mismas multas que un banco, cobrarle a Bancomer 2 millones de pesos no le da ni cosquillas, en cambio, cobrarle 2 millones de pesos a una cooperativa la puede desaparecer”.

No es nuestra intención —agregó Arreola— crear escenarios de zozobra, pero vamos a utilizar todos los medios legales para que nos escuchen, para defender nuestro derecho y para defender nuestra naturaleza, que es **diferente** a otros, porque somos no lucrativos y pertenecemos al sector social.

Aunque el representante de Concamex desconoce con exactitud cuántas cooperativas presentaron un amparo, estimó que alrededor de 75 entidades se ampararon en contra de tales reformas.

Para Arreola, el que las cooperativas tengan un marco legal adecuado es de gran importancia para la inclusión financiera.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/16/reformas-tienen-trato-desigual-cooperativas>